

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Orden de 27 de abril de 2023, de la Consejería de Salud y Consumo, por la que se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla y se emplaza a terceros interesados.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, negociado 4, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 189/2022, seguido a instancias del Sindicato Nacional de Técnicos (TECNOS) contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo de la reclamación interpuesta ante la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, mediante la que se solicitaba la subsanación de errores en las Ofertas de Empleo Público recogidas en el Decreto 295/2021, de 28 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria 2021, para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y en el Decreto 296/2021, de 28 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, ambos publicados en el BOJA núm. 250, de 30 de diciembre.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado procedimiento abreviado núm. 189/2022.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, negociado 4.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, negociado 4, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 27 de abril de 2023

CATALINA MONTSERRAT GARCÍA CARRASCO  
Consejera de Salud y Consumo